

XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023

SUTET SIMATOL

890.701.027-1

CIRCULAR No. 16

DE: COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL Y COMITÉ DE GARANTIAS.

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SUBDIRECTIVAS, COMITES SECCIONALES Y MUNICIPIO DE IBAGUE.

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS SUTET-SIMATOL 2023.

FECHA: MARZO 2 DE 2023

SUTET-SIMATOL y el Comité Departamental de Garantías saluda al magisterio del Tolima y de Ibagué, a su vez valora y exalta su participación en el proceso electoral a realizarse el día 3 marzo de 2023, en Ibagué y Tolima donde se elegirán l delegada/os a la XLIII Asamblea General de Delegados a realizarse los días 13 y 14 de Abril del presente año. <https://simatol.org/?p=4251>

Nos permitimos dar las siguientes orientaciones:

1. Convocar al Comité de Garantías departamental el día 2 de marzo del presente año a las 2:00 PM en la casa del maestro para hacerle entrega del material electoral correspondiente a las elecciones por el municipio de Ibagué a la XLIII Asamblea General de Delegados a realizarse el día 3 de marzo.

El día 2 de marzo se entregará material electoral al comité de garantías de cada uno de las subdirectivas seccionales y municipales del departamento del Tolima, para que a su vez el Comité de Garantías realice entrega a jurados de votación. La papelería debe estar totalmente sellada.

NOTA: En los comités seccionales o municipales donde se envió la papelería después de haber revisado la documentación, favor enviar foto del recibido al whatsapp 3158520275

El jurado de votación en cada subdirectiva seccional o municipal estará integrado 3 estudiantes de grado diez u once por cada mesa habilitada de acuerdo a la siguiente información, SUTET- SIMATOL financiará almuerzo, refrigerio y un pequeño emolumento para quienes sirvan de jurado de votación igualmente, se certificará con destino a servicio social a quienes lo requieran

No.	MUNICIPIO	No. DE VOTANTES	No. DE MESAS	No.	MUNICIPIO	No. DE VOTANTES	No. DE MESAS
1.	ALPUJARRA	47	1	18.	FALAN	91	1
2.	ALVARADO	75	1	19.	FLANDES	155	2
3.	AMBALEMA	45	1	20.	FRESNO	269	2
4.	ANZOATEGUI	91	1	21.	GAITANIA	96	1
5.	ARMERO GUAYABAL	99	1	22.	GUALANDAY	29	1
6.	ATACO	83	1	23.	GUAMO	220	2
	BILBAO	NO INSCRIBIO LISTAS		24.	HERRERA	62	1
7.	CAJAMARCA	147	2	25.	HERVEO	48	1
8.	CARMEN DE APICALA	67	1	26.	HONDA	135	2
9.	CASABIANCA	66	1	27.	IBAGUÉ	3.233	20
10.	CASTILLA	104	1	28.	ICONONZO	115	1
11.	CHAPARRAL	477	3	29.	LERIDA	130	2
12.	CHICORAL	53	1	30.	LIBANO	308	3
13.	COELLO	48	1	31.	MARIQUITA	245	2
14.	COYAIMA	206	2	32.	MELGAR	226	2
15.	CUNDAY	59	1	33.	MURILLO	45	1
16.	DOLORES	84	1	34.	NATAGAIMA	137	2
17.	ESPINAL	354	3	35.	ORTEGA	336	3

XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023

SUTET SIMATOL

890.701.027-1

No	MUNICIPIO	No. DE VOTANTES	No. DE MESAS	No.	MUNICIPIO	No. DE MESAS	No. DE MESAS
36.	PALOCABILDO	76	1	37.	SALDAÑA	101	1
38.	PADUA	26	1	39.	SAN ANTONIO	111	1
40.	PAYANDE	46	1	41.	SAN LUIS	85	1
42.	PIEDRAS	47	1	43.	SANTA ISABEL	70	1
44.	PLANADAS	147	2	45.	SANTIAGO PEREZ	142	2
46.	PLAYARRICA	42	1		SUAREZ	NO INSCRIBIO LISTAS	
47.	PRADO	77	1		TRES ESQUINAS	NO INSCRIBIO LISTAS	
48.	PURIFICACION	166	2	49.	VALLE DE SAN JUAN	52	1
50.	RIOBLANCO	171	2	51.	VENADILLO	115	1
52.	RONCESVALLES	63	1	53.	VILLAHERMOSA	97	1
54.	ROVIRA	234	2	55.	VILLARRICA	52	1

2. Previo a las elecciones cada fuerza política podrá inscribir ante el al comité de garantías de la respectiva subdirectiva a un delegado (testigo electoral) que hará veeduría en el proceso de eleccionario, podrá estar al inicio de la votación, al final de la misma conteo y escrutinio.
3. Ni integrantes de las listas, ni directivos de SIMATOL (exceptuando a los 3 garantes del Comité Ejecutivo), podrán estar antes ni después de votar a menos de 50 metros de distancia, para permitir el voto libre a sufragantes.
4. No se permitirá publicidad proveniente de ningún candidata/o o lista a 100 metros a la redonda, tampoco camisetas, distintivos con números u otros.
5. Se entregará certificación electoral a quienes participen del proceso eleccionario.
6. Para el caso de Ibagué se dispondrán de 20 mesas con un potencial de 161 votantes cada una.
7. Afiliada/os podrán ejercer el derecho al voto siempre y cuando figuren en la lista oficial de votantes emitidas por las Secretaria de Educación de Ibagué y Tolima, con corte al 31 de diciembre de 2022; el pasado 23 de febrero en el Pleno Departamental la Secretaria General de SUTET-SIMATOL realizó entrega de listados en medio físico a delegados de subdirectivas seccionales y municipales del departamento del Tolima.
8. Afiliada/os pueden ejercer su derecho al voto, sólo en el lugar donde figure su afiliación, en horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m, en Jornada continua. El único documento válido para votar es la cédula de ciudadanía, o cédula digital, no es válida ni la contraseña de la cédula, ni ningún otro documento.
9. Docentes y Directivos Docentes que no estén afiliados a SUTET-SIMATOL, o no ejerzan el derecho al voto, el día de elecciones 03 de marzo deberán laborar normalmente.
10. Adjuntamos garantías sindicales para el día 3 de marzo de 2023.

Tolima: <https://simatol.org/wp-content/uploads/2023/02/PERMISO-POR-SEDTOLIMA-MARZO-3-DE-2023.pdf>

Ibagué: <https://simatol.org/wp-content/uploads/2023/03/CIRCULAR-0129-del-28-de-febreroDEL-2023-simatol.pdf>

Las listas de sufragantes serán publicadas en cartelera en el mismo lugar donde se realizan las votaciones.



XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2023

SUTET SIMATOL

890.701.027-1

El Art. 10 de los estatutos establece que la asamblea general de delegados estará conformada por delegada/os elegidos en cada circunscripción en una relación de uno por cada 50 o fracción igual o mayor a 25, más los miembros del Comité Ejecutivo Departamental, serán elegidos democráticamente por voto directo a través de tarjetón y aplicando el sistema de cociente electoral, para lo cual y revisada la base de datos corresponde por comité seccional o municipal la siguiente proporción:

MUNICIPIO	No. DE VOTANTES	No. DELEGADOS	MUNICIPIO	No. DE VOTANTES	No. DELEGADOS
ALPUJARRA	47	1	LERIDA	130	3
ALVARADO	75	2	LIBANO	308	6
AMBALEMA	45	1	MARIQUITA	245	5
ANZOATEGUI	91	2	MELGAR	226	5
ARMERO GUAYABAL	99	2	MURILLO	45	1
ATACO	83	2	NATAGAIMA	137	3
BILBAO	47	NO PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO	ORTEGA	336	7
CAJAMARCA	147	3	PADUA	26	1
CARMEN DE APICALA	67	1	PALOCABILDO	76	2
CASABIANCA	66	1	PAYANDE	46	1
CASTILLA	104	2	PIEDRAS	47	1
CHAPARRAL	477	10	PLANADAS	147	3
CHICORAL	53	1	PLAYARRICA	42	1
COELLO	48	1	PRADO	77	2
COYAIMA	206	4	PURIFICACION	166	3
CUNDAY	59	1	RIOBLANCO	171	3
DOLORES	84	2	RONCESVALLES	63	1
ESPINAL	354	7	ROVIRA	234	5
FALAN	91	2	SALDAÑA	101	2
FLANDES	155	3	SAN ANTONIO	111	2
FRESNO	269	5	SAN LUIS	85	2
GAITANIA	96	2	SANTA ISABEL	70	1
GUALANDAY	29	1	SANTIAGO PEREZ	142	3
GUAMO	220	4	SUAREZ	31	NO PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO
HERRERA	62	1	TRES ESQUINAS	35	NO PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECCIONARIO
HERVEO	48	1	VALLE DE SAN JUAN	52	1
HONDA	135	3	VENADILLO	115	2
IBAGUE	3.233	65	VILLAHERMOSA	97	2
ICONONZO	115	2	VILLARRICA	52	1

El día 3 de marzo del presente año, cada Comité de Garantías Seccional y municipal del departamento del Tolima deberán enviar en archivo PDF **Acta de Escrutinio** al correo electrónico asamblea2023@simatol.com.co y en medio físico se recibirá en la Cr 4 G Av. 37. CASA DEL MAESTRO papelería completa original de todo el proceso eleccionario incluyendo votos, hasta el 6 de marzo a las 3:00 p.m. en la Ibagué-Tolima. Quienes no entreguen papelería en PDF en la fecha establecida y medio físico no se tendrá en cuenta y quedará por fuera del proceso eleccionario.

El día 7 de marzo en la casa del maestro se realizará escrutinio final y general a partir 8:00 a.m. con esta información se conformará listado de delegada/os oficiales a la XLIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE SUTET.-SIMATOL 2023.

Fraternalmente:

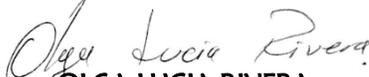
COMITÉ DE EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL Y GARANTÍAS DEPARTAMENTAL


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE


ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL


FERNANDO ANDRÉS MURILLO PÁEZ
PRESIDENTE COMITÉ DE GARANTIAS


CARLOS ALBERTO VARGAS ORTIZ
SECRETARIO COMITÉ DE GARANTIAS


OLGA LUCIA RIVERA
VOCAL

